

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Este documento forma parte de un expediente que se encuentra clasificado como reservado desde el 24 de Abril de 2017.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
OFICIO DE RESULTADO DE SEGUIMIENTO

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, No. de Auditoría de Seguimiento, No. de Auditoría original, and Hoja No. / TRIMESTRE.

OFICIO No. 09 / 500 / 0121 / 2018.
Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2018.

ING. GUILLERMO NEVAREZ ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL
AV. NUEVA YORK No. 115 - P.H. COL. NÁPOLES.
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 99, fracción II inciso a) numerales 1 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en los numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2018, informo a usted que en el Primer Trimestre del ejercicio 2018, se dio seguimiento a las recomendaciones de 2 observaciones pendientes de atender.

Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor; se constató que las 2 observaciones se solventaron, por lo que el saldo a la fecha del presente informe queda como sigue:

Table with 3 columns: Saldo Inicial, Atendidas, Saldo final. Values: 2, 2, 0.

En forma adjunta remito a usted un juego de las Cédulas de Seguimiento de las observaciones, suscrita por personal de este Órgano Interno de Control.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

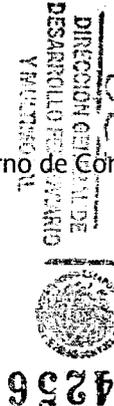
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE.

- C. C. P. LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA.- SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- PRESENTE.
LIC. YURIRIA MASCOTT PÉREZ. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE.- PRESENTE.
MTRO. ENRIQUE PARRA CORREA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- PRESENTE.

PLA/JLE/AMRV

Entregada

2018 ABR 25 PM 12 13



Handwritten signature/initials

000000

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04 /2017
Num. Observación:	001
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar	\$791,990
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 4 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	-
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL****PREVENTIVA:**

- a) Implementen un control en las actividades de supervisión, a efecto verificar que los conceptos de supervisión pagados efectivamente correspondan a los servicios realmente prestados, en el plazo programado y se estimen únicamente trabajos ejecutados; con el fin de que se privilegie la correcta administración y ejecución de las obras.
- b) Fortalecer la supervisión del Director de Obras y Contratos y éstos a los Residentes de Obra; e implemente controles internos, con objeto de detectar oportunamente aquellas obras que pudiesen presentar volúmenes pagados mayores a los ejecutados y se revisen los proyectos previamente al inicio de las obras y de ser procedente se tome en cuenta alguna modificación, se tramite oportunamente.

De la documentación que se genere al respecto, se deberá informar al Órgano Interno de Control en la SCT, con el fin de revisarla y determinar lo procedente.

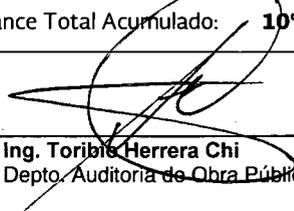
SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE 2017.

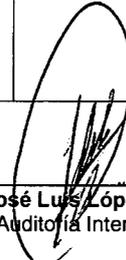
La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, deberá presentar copia certificada de los documentos que acrediten la relación del personal a la fecha, la maquinaria, vehículos y equipo científico presentado en la propuesta para llevar a cabo los servicios de los contratos **Nos. DGTFM-32-14, DGTFM-34-14 y DGTFM-09-15**, debido a que señalan poner a disposición del **OIC**, la documentación que acredita la existencia del personal, equipos, materiales y herramientas; sin embargo se solicitan copia de dicha documentación, para proceder a programar y realizar la verificación física a los servicios correspondientes.

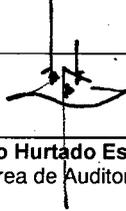
Esto con la finalidad de poder acreditar que los materiales, mano de obra y maquinaria, integradas en sus precios unitarios, así como los requerimientos solicitados y establecidos en las bases de licitación y términos de referencia, se encuentren físicamente y estén proporcionados en las instalaciones de campo de las empresas supervisoras, únicamente presentaron lo relacionados de los contratos de servicios Nos. DGTFM-34-14 y DGTFM-09-15; se solicita en un término de cinco días hábiles a partir de esta notificación, presenten la documentación del contrato de servicios No. DGTFM-32-14, no se cuenta con información alguna.

Avance del Trimestre: **10%**. Avance Total Acumulado: **10%**


 Ing. Alberto M. Rosas Villacis
 Auditor Supervisor de Obra Pública


 Ing. Toribio Herrera Chi
 Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública


 Ing. José Luis López Rodríguez
 Director de Auditoría Interna de Obra Pública


 Arq. Mario Hurtado Escalante
 Titular del Área de Auditoría Interna

	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Num. Auditoria: 04 /2017 Num. Observación: 001 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto Por Aclarar \$791,990 Monto Por Recuperar: \$0.0	Hoja No. : <u>3</u> de <u>4</u> DATOS DEL SEGUIMIENTO Numero de Auditoria de Seguimiento: 08 /2018 Saldo por Aclarar: \$0.0 Saldo por Recuperar: - Avance: 100%
		Ente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes Sector: Comunicaciones y Transportes Clave: 00009-311	
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal		Clave de Programa y descripción de la auditoría: 5.0.0. Seguimiento.	

OBSERVACION	SITUACION ACTUAL
--------------------	-------------------------

septiembre de 2015 hasta diciembre de 2016, con un importe **\$85'204,726.87 s/IVA.**

b) Se verificó la relación de materiales, equipo y herramienta presentados en su propuesta técnica observando lo siguiente:

INSUMOS

EQCAM110 se encontraron físicamente 3 autos para el uso de la supervisión de lo cual en su propuesta técnica contempló 10, faltando 7, multiplicando el porcentaje del 70% (7/10) con el importe de los insumos para cada vehículo.

EQI0011 se encontró 1 impresora físicamente de 3 impresoras propuestas, por lo que la suma se multiplicó por el 66.66% (2/3) con el importe de los insumos para cada equipo.

EQI00603 se encontró 2 laptops físicamente de 66 propuestas, la suma pagada se multiplicó por 96.96% (64/66).

EQ-TOPO-001 se encontró 2 reglas CARTTOP de las 8 propuestas, la suma de lo pagado se multiplicó por 75% (6/8).

EQ-TOPO-04 se encontró una estación total TOPCON CYGNUS de las 8 propuestas, la suma pagada se multiplicó por 87.50% (7/8).

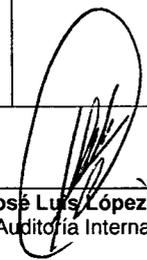
EQ-TOPO-05 se encontró 2 niveles automáticos de los 8 propuestos, la suma pagada se multiplicó por 87.50% (6/8). En el cálculo se consideró el periodo correspondiente de septiembre de 2015 a diciembre de 2016; de lo cual se observa un importe total de **\$18'895,685.62 s/IVA** pagado en exceso.

Importes que sumados arrojan un monto total de **\$104'100,412.49 s/IVA.**

CORRECTIVA:

Justificar todo el personal y equipo no encontrado en la obra a la fecha de la visita de verificación de cada uno de los contratos; caso contrario deberá solicitar a las empresas presentar Precios Unitarios Extraordinarios de cada uno de los conceptos observados, tomando en consideración únicamente el personal y equipos que realmente se está utilizando en la Obra; aplicando la deductiva de lo pagado a la fecha y aditiva con los nuevos precios en cada uno de los conceptos; en apego al Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SITUACION ACTUAL

 Ing. Alberto M. Rosas Villacis Auditor Supervisor de Obra Pública	 Ing. Toribio Herrera Chi Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública	 Ing. José Luis López Rodríguez Director de Auditoría Interna de Obra Pública	 Arq. Mario Hurtado Escalante Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	---	---

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04 /2017
Num. Observación:	001
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar	\$791,990
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 2 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	-
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL**

En la visita física al sitio de los trabajos y oficinas de campo de la empresa, para verificar al personal técnico y administrativo de acuerdo a su relación presentada en su propuesta; se observó lo siguiente:

- a) No se encontró físicamente en campo al personal considerado en cada uno de los conceptos en las estimaciones presentadas en el periodo comprendido del mes de agosto de 2014 a diciembre de 2016, por un importe de **\$57'256,378.35 s/IVA.**
- b) Así mismo de la relación de sus materiales, equipo y herramienta presentados en su propuesta técnica y económica; se observó que únicamente la cuenta 2 unidades para la supervisión de las 14 unidades contempladas, asimismo, no acredito la propiedad de los equipos: Multifuncional, Trazador de Planos, Cámara de Video, Cámara Digital, Laptop SCT, Teléfonos Móviles, los cuales fueron considerados en los conceptos de las estimaciones presentadas en el periodo comprendido de agosto de 2014 a diciembre de 2016, por un importe de **\$13'161,171.95 s/IVA.**

Importes que sumados arrojan un monto total de **\$70'417,550.30 s/IVA.**

Contrato de Servicios No. DGTFM-09-15.

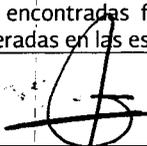
"Supervisión, control, y certificación de auditoría independiente de seguridad (ISA) del suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, sistemas ferroviarios, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control de sistemas electromecánicos del túnel y del viaducto, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de tracción 25 kv y edificios técnicos en línea del Tren Interurbano México - Toluca.", por el grupo de empresas: **AUDINGMEX, S.A DE C.V.,** en consorcio con las empresas: **AUDINGTRAESA S.A., SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TÜV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** del 04 de septiembre de 2015, con importe de **\$448'585,092.48 S/IVA.**

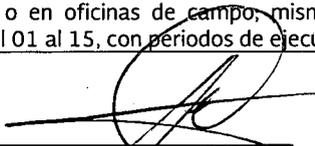
De la visita física al sitio de los trabajos y oficinas en campo se verificó físicamente al personal técnico y administrativo de acuerdo a su relación presentada en su propuesta técnica y económica; se determinó lo siguiente:

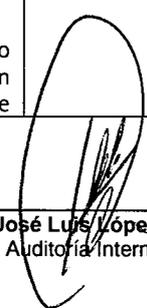
- a) De acuerdo a su propuesta, se analizó la información determinando que 100 personas no fueron encontradas físicamente en campo o en oficinas de campo, mismas que fueron consideradas en las estimaciones pagadas del 01 al 15, con periodos de ejecución a partir de

análisis para dar por atendida esta observación y se reserva el derecho de realizar la verificación en las oficinas de campo de las empresas de Supervisión y Asesoría, de los contratos descritos. Por lo que se aclara el importe de \$791'990,338.40 S/IVA y se atiende al 100% esta observación.

Avance del Trimestre:	90%.
Avance Total Acumulado:	100%.


 Ing. Alberto M. Rosas Villacis
 Auditor Supervisor de Obra Pública


 Ing. Toribio Herrera Chi
 Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública


 Ing. José Luis López Rodríguez
 Director de Auditoría Interna de Obra Pública


 Arq. Mario Hurtado Escalante
 Titular del Área de Auditoría Interna

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Num. Auditoria: 04 /2017 Num. Observación: 001 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto Por Aclarar \$791,990 Monto Por Recuperar: \$0.0	Hoja No. : <u>1</u> de <u>4</u> DATOS DEL SEGUIMIENTO Numero de Auditoria de Seguimiento: 08 /2018 Saldo por Aclarar: \$0.0 Saldo por Recuperar: - Avance: 100%
		Ente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes Sector: Comunicaciones y Transportes Clave: 00009-311	
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal		Clave de Programa y descripción de la auditoría: 5.0.0. Seguimiento.	

Ente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 00009-311
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal		Clave de Programa y descripción de la auditoría: 5.0.0. Seguimiento.

OBSERVACION	SITUACION ACTUAL
-------------	------------------

<p>23006 PAGOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA NO COMPROBADOS EN LOS CONTRATOS DGTFM-32-14, DGTFM-34-14, DGTFM-09-15 POR IMPORTE DE \$791'990,338.40 S/IVA.</p> <p>Contrato de Servicios No. DGTFM-32-14.</p> <p>"Asesoría, Control y Seguimiento de todos los eventos relacionados con el Proyecto de Obra Civil, Obra Electromecánica, Obra de Talleres y Cocheras, Adquisición de Material Rodante, de Licitaciones Pendientes y Revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kms hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca", por la empresa SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., del 18 agosto de 2014, con importe de \$819'388,366.5 S/IVA.</p> <p>En la visita de verificación física realizada el día 17 de marzo de 2017, al personal y equipo utilizado por la empresa para los servicios contratados, se observó lo siguiente:</p> <p>a) El Residente de la Obra, Arq. Víctor Hugo Trujillo Galicia; no se presentó en la obra para realizar la verificación del personal y equipo con el cual se estaban realizando los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública.</p> <p>b) La empresa, no permitió verificar el número de personas que se encontraban laborando, así como los equipos utilizados.</p> <p>Por lo anterior no comprobó que efectivamente la empresa cuenta con el personal y el equipo considerados en sus precios unitarios para realizar los conceptos pagados en las estimaciones ordinarias No. 1 a la 29 y extraordinarias 1 a la 13, con periodo de agosto de 2014 a diciembre de 2016 por un monto total de \$617'472,375.61 s/IVA.</p> <p>Contrato de Servicios No. DGTFM-34-14.</p> <p>"Supervisión y Control de obra para la construcción del Tramo ferroviario, con inicio en el km. 0+000 y terminación en el km. 36+150, en el Estado de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "Tren Interurbano México - Toluca", asignado la empresa TRIADA CONSULTORES, S.A. DE C.V., del 25 de agosto de 2014, con importe de \$168'875,044.80 S/IVA</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER TRIMESTRE DE 2017.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal con oficios Nos. 4.3.0.2.-293/2017 y 4.3.- 428/2018, del 30 de Noviembre de 2017 y 01 de Marzo de 2018, se determinó lo siguiente:</p> <p>Contrato DGTFM-32-14, con oficio No. 4.3.1.4.-253/2018, y con notas 20 y 25/2018, la Residencia de Obra, presentó información que acredita la existencia de personal y equipo como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de personal con cargo al costo directo, de la empresa que presta el servicio de Asesoría, Control y Seguimiento, verificado con las asistencias de 169 personas actualizada al 26 de febrero de 2018; y adicional 51 personas para atender diversas tareas considerado en los indirectos del contrato en mención. Listado de equipo de cómputo; equipo fotográfico, camionetas pick up, equipos de comunicación: celular y radio utilizado para brindar los servicios de Asesoría. <p>DGTFM-34-14. Mediante nota informativa, acreditaron el registro y listado de Personal (con credenciales de identificación), así como organigrama de la empresa para atender los servicios de supervisión. Relación de Equipo de: cómputo, científico, fotográfico, control de calidad, vehículos (incluyen facturas de adquisición), Mismos que subdividieron en los costos directos, de acuerdo a las matrices integradas en sus precios unitarios de concurso.</p> <p>DGTFM-09-15, con oficio No. 4.3.2.3.2.1.-018/2018, presentan la documentación que se describe:</p> <p>Tablas, Listados y control de personal en sus diversas categorías, relación de vehículos (automóviles y camionetas) incluyen facturas de adquisición; relación de equipo científico, estación total, niveles y reglas; relación de equipo de cómputo, laptop, PC, impresoras, con lo que acreditan que los materiales, mano de obra y maquinaria, integradas en sus precios unitarios, así como los requerimientos solicitados y establecidos en las bases de licitación y términos de referencia, se encuentren físicamente y estén proporcionados en las instalaciones de campo de las empresas supervisoras.</p> <p>En base a la información proporcionada, este Órgano Interno de Control, efectuó el</p>
--	--

Ing. Alberto M. Rosas Villacis
Auditor Supervisor de Obra Pública

Ing. Forjilio Herrera Chi
Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública

Ing. José Luis López Rodríguez
Director de Auditoría Interna de Obra Pública

Arq. Mario Hurtado Escalante
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04/2017
Num. Observación:	002
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar:	\$398,279
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 1 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	\$0.0
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL****23005.- PAGOS EN EXCESO POR PRECIOS UNITARIOS MAL INTEGRADOS DE \$398'278,962.72 S/IVA.****Contrato de Obra No. DGTFM-19-14.**

Construcción del "Viaducto Ferroviario Tramo I, Zinacantepec, inicio del kilómetro 0+000 y terminación en el kilómetro 36+150, para Tren Interurbano México - Toluca, en el Estado de México", adjudicado al grupo de empresas: La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V. y Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V., del 11 de julio de 2014, con importe de **\$8,748'554,195.52 S/IVA**, periodo de ejecución del 11 de julio de 2014 al 29 de abril de 2017; se determinó lo siguiente:

Al verificar en planos las adecuaciones, actualizaciones y modificaciones al proyecto ejecutivo del Tren Interurbano México - Toluca, de las estructuras del viaducto I, del km 0+630 al 0+000, y del km. 0+000 al 36+150; elementos documentados en los planos: PK 0+000-PK 36+099; viaductos: 6, 1A, 1B, 1C, 1D Y 1E: se obtuvieron las cantidad de traveses y sus diferentes longitudes de claro, mismas que fueron comparados con los estimaciones generadas y pagadas de estos conceptos, determinando pagos en exceso en las vigas de las siguientes longitudes: 27m (47 piezas), 32m (139 piezas), 28m (3 piezas), 30m (12 piezas) que arrojan un importe de **\$130'700,682.23 s/IVA**.

Contrato de Servicios No. DGTFM-32-14

Del contrato de Servicios de "Asesoría, Control y Seguimiento de todos los eventos relacionados con el Proyecto de Obra Civil, Obra Electromecánica, Obra de Talleres y Cocheras, Adquisición de Material Rodante, de Licitaciones Pendientes y Revisión de toda la documentación generada durante la ejecución de los trabajos en 57.7 kms hasta la puesta en operación del Tren Interurbano México - Toluca", por la empresa **SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, del 18 Agosto de 2014, con importe de **\$819,388,366.5 S/IVA**, de la verificación documental de la integración de los precios unitarios integrados en la propuesta y pagados en las estimaciones generadas, se observó lo siguiente:

Se verificó que el personal solicitado de las bases de contratación No. IO-009000988-N35-2014 efectivamente corresponde al propuesto por la empresa contratista, sin embargo en relación a los jornales de la mano de obra del personal técnico propuestos en los precios unitarios para la mano de obra, se determinó que programaron 1347 días debiendo ser 1107,

1ER TRIMESTRE DE 2018.

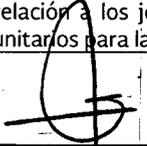
Del análisis a la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, con Oficios Nos. 4.3.0.2.-328/2017 y 4.3.-428/2018 del 22/dic/2017 y 01/Mar/2018; de la reunión de trabajo el 14 de febrero de 2018, se determinó lo siguiente:

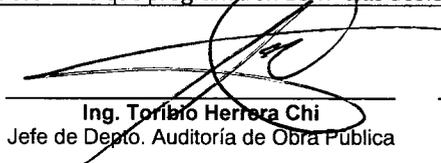
Contrato de obra DGTFM-19-14: Con las modificaciones autorizadas de los planos: PK0+000-PK 36+099; VIADUCTOS: 6, 1A, 1B, 1C, 1D Y 1E, que describen las cantidades modificadas de las traveses pretensadas conceptos PRET-0006, PRET-0007, PRET-0008, PRET-0009 y PRET-0018; y las vigas continuas PRET-0027 al 0034; traveses EST-MET-0008, y de las VIGAS PUE 0328 al 0346; de PUE 0348 al 0354; y PRET-040 A, B y C, Auto Cimbra V2 y V4 P.U.E.0093, Estaciones P.U.E. 0092 y 0097, las Traveses Extraordinarias Fabricación VD Continuas y Postensadas-Dobles; se aclaran las diferencias observadas por **\$130'700,682.23 s/IVA**.

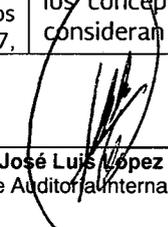
Contrato de servicios DGTFM-32-14;

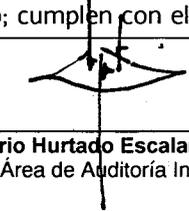
Las categorías y especialidades ofertadas de concurso comparados contra la plantilla de personal que laboró con corte al 26 de Febrero 2018, cumplen con lo propuesto, del personal de las diferentes categorías en la fechas que se verificaron, y que fueron corroborados por la Residencia de Obra, corresponden a los costos directos propuestos en sus precios unitarios, y realmente se programaron y fueron necesarios para los tiempos supervisión.

Presentaron las matrices de los precios unitarios de concurso, donde analizan las cantidades de cada personal propuesto, en sus diferentes categorías y acreditan que al máximo ocuparon por mes 26 jornales para la realización de los conceptos de Asesoría de la empresa SGS de México S.A. de C.V.; se consideran congruentes por personal ocupado; cumplen con el parámetro de


 Ing. Alberto M. Rosas Villacis
 Auditor Supervisor de Obra Pública


 Ing. Toribio Herrera Chi
 Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública


 Ing. José Luis López Rodríguez
 Director de Auditoría Interna de Obra Pública


 Arq. Mario Hurtado Escalante
 Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04/2017
Num. Observación:	002
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar:	\$398,279
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 2 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	\$0.0
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL**

toda vez que no se descontaron domingos y días festivos; por lo que dicha diferencia aplicada en cada personal propuesto fue generado, en las estimaciones de la 01 al 29 con periodos de ejecución del 20 de Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2016, se determina un importe de **\$118'497,037.04 s/IVA** como pago en exceso.

Contrato de Servicios No. DGTFM-08-15

Del contrato de "Supervisión, control y certificación de auditoría independiente de seguridad (ISA) del suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, señalización ferroviaria, sistemas de comunicaciones, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de alta tensión 230 KV, para la Ampliación del Sistema de Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", por el grupo de empresas: **EGISMEX S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON EGIS RAIL, S.A. Y TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.**, del 03 de septiembre de 2015, con importe de **\$359'155,584.11 s/IVA**, de la verificación documental de la integración de los precios unitarios integrados en la propuesta y pagados en las estimaciones generadas se observó lo siguiente:

Al cotejar los Costos de Salarios Nominal (Mano de Obra) aplicados en el cálculo para la integración de precios unitarios en 54 conceptos de obra, con el Costo de la Unidad en Horas-Hombre que fueron presentados tanto en el Organigrama y Formato de Programa Mensual de erogaciones a Costo Directo, se observó que no convirtió el Costo del Salario Real presentado en Jornales a la unidad Horas-Hombre, para ser aplicado en los Precios Unitarios; asimismo de diverso personal considero un número mayor de horas a las programadas; por lo anterior se genero **pagos en exceso por \$112'387,999.12 s/IVA**, más indirectos, financiamiento y cargos adicionales, en las estimaciones Nos. 01 al 16, con periodos de ejecución del 01 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2016.

Contrato de Servicios No. DGTFM-09-15

Del contrato de "Supervisión, control, y certificación de auditoría independiente de seguridad (ISA) del suministro, instalación y puesta en marcha del material rodante, sistemas ferroviarios, sistemas de comunicaciones, boletaje, centro de control, sistemas electromecánicos del túnel y del viaducto, vía, sistemas de energía y construcción de dos subestaciones de tracción 25 kv, y edificios técnicos en línea del tren interurbano México

los 30 a 31 días por mes únicamente ocuparon 26 jornales es decir días laborables, se anexan las matrices de los precios que lo acreditan; con esto aclaran que se programaron en forma adecuada los tiempos en los periodos de ejecución originalmente concursados y contratados; por lo que se aclara el importe observado por \$118'497,037.04 s/IVA

Para el contrato de servicios DGTFM-08-15: conforme a la propuesta realizada por el grupo de empresas: TRANSCONSULT S.A. DE C.V., en consorcio con las empresas: EGISMEX S. DE R.L. DE C.V., EN CONSORCIO CON EGIS RAIL, S.A. Y TRANSCONSULT, S.A. DE C.V., se observó que para efecto de asignación de honorarios al personal no tomo como referencia el tabulador de salarios de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, señalado en la bases de licitación, por tal motivo se tuvo a bien realizar la comparativa anteriormente descrita, de la cual se determina no existen sobrecostos, aclarándose el importe observado de \$112'387,999.12 S/IVA, se determina lo siguiente:

- Del Análisis a los formatos proporcionados en la Licitación Pública, se considera que cumplió en cantidad y forma con lo requerido.
- Se constató que la explosión de insumos se encuentra expresadas en Horas-Hombre (H-H), tal como le fue indicado en las "Especificaciones Particulares", en sus "Bases de Pago"
- La contratista utilizó aplico como unidad de medida para su cálculo de precios unitarios, Hora-Hombre (H-H)"
- Por otra parte, se realizó una comparativa entre el costo horario del personal propuesto contra el costo horario de la CNEC, a fin de conocer la existencia de posibles sobrecostos, se constató que existía personal con honorarios superiores e inferiores a los de la CNEC.
- Se realizo una compensación entre los honorarios superiores e inferiores,

Ing. Alberto M. Rosas Villacis
Auditor Supervisor de Obra Pública

Ing. Toribio Herrera Chi
Jefe de Depto Auditoría de Obra Pública

Ing. José Luis López Rodríguez
Director de Auditoría Interna de Obra Pública

Arq. Mario Hurtado Escalante
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04/2017
Num. Observación:	002
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar:	\$398,279
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 3 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	\$0.0
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL**

Toluca", por el grupo de empresas: **AUDINGMEX, S.A DE C.V.**, en consorcio con las empresas: **AUDINGTRAESA S.A., SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TÜV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, del 04 de septiembre de 2015, con importe de **\$448'585,092.48 S/IVA**, de la verificación documental de la integración de los precios unitarios integrados en la propuesta y pagados en las estimaciones generadas se observó lo siguiente:

Se determinó que las cantidades de Jornales de la mano de obra del personal Técnico que presentó la empresa en su propuesta, fueron superiores a los realmente requeridos en el periodo de contratación, debido a que programaron 1,136 días naturales sin descontar los 76 días inhábiles por año (domingos, días festivos y de asueto que se consideraron en el cálculo del factor del salario real), Debiendo ser 903; mismos que ya están considerados en la integración de sus precios unitarios de concurso, para llevar a cabo los trabajos en los conceptos de la propuesta, originando pagos en exceso por los tiempos improcedentes, generados en las estimaciones de la 01 al 16, con periodos de ejecución del 07 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2016, que arrojan un importe de **\$36,693,244.33**.

CORRECTIVA:

El Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, deberá exigir a la empresa, realizar Precios Extraordinarios en los cuales se considere únicamente los servicios y personal utilizado, así como el reintegro de los pagos en excesos observados, e intereses generados, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PREVENTIVA:

El Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, deberá de instruir al Director de Obras y Contratos y a los Residentes de Obra, las siguientes acciones:

- a) Se implementen un control en las actividades de supervisión, a efecto verificar que los conceptos de supervisión pagados efectivamente correspondan a los servicios realmente prestados, en el plazo programado y se estimen únicamente trabajos ejecutados; con el fin de que se privilegie la correcta administración y ejecución de las obras.

en donde observo que no existe sobrecosto por la aplicación de costos en Horas-Hombre (H-H) al personal.

Por lo tanto, los costos mensuales convertidos a (H-H), fueron analizados en más y en menos, del Personal Propuesto en la Licitación y comparados con los salarios de la Cámara CNEC, en papeles de trabajo presentados, demostrando que son congruentes tomando en cuenta el total de los salarios del personal de todas las categorías de su propuesta. Se aclara y atiende este contrato.

Del contrato DGTFM-09-15: Se realizó análisis de la documentación a la propuesta de la licitación de la empresa y la aclaración de lo observado, como sigue:

Presentaron los listados del personal técnico y sus curriculum, así como los registros de asistencia que cubren los domingos como activos.

Por lo tanto, dentro del programa propuesto se consideró el domingo día de descanso obligatorio por la Ley de federal del Trabajo y que se incluyó en el cálculo del FSR, sin embargo se laboró como un día normal, anexando los reportes de los días los domingos laborados de septiembre a diciembre de 2015; de Enero a Diciembre 2016 y 2017; y enero-febrero de 2018, cumpliendo con la oferta presentada a la SCT considera jornadas de 8 hrs, por lo tanto con estas actividades para realizar la supervisión en los días domingos se aclaran los importes mencionados como excedentes por **\$36'693,244.33**

Se atiende y solventa al 100% la observación.

Avance del Trimestre: **90%**.

Porcentaje Total de Avance: **100%**.

Ing. Alberto M. Rosas Villacis
Auditor Supervisor de Obra Pública

Ing. Toribio Herrera Chi
Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública

Ing. José Luis López Rodríguez
Director de Auditoría Interna de Obra Pública

Arq. Mario Hurtado Escalante
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes****Cédula de Seguimiento****DATOS ORIGINALES**

Num. Auditoria:	04/2017
Num. Observación:	002
Instancia Fiscalizadora:	OIC
Monto Por Aclarar:	\$398,279
Monto Por Recuperar:	\$0.0

Hoja No. : 4 de 4**DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Numero de Auditoria de Seguimiento:	08 /2018
Saldo por Aclarar:	\$0.0
Saldo por Recuperar:	\$0.0
Avance:	100%

Ente: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Sector: **Comunicaciones y Transportes**Clave: **00009-311**Área Auditada: **Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal**Clave de Programa y descripción de la auditoría: **5.0.0. Seguimiento.****OBSERVACION****SITUACION ACTUAL**

b) Fortalecer la supervisión de los Residentes de Obra y personal involucrado; a efecto de que implementen controles internos, con objeto de detectar oportunamente aquellas obras que pudiesen presentar volúmenes pagados mayores a los ejecutados y se revisen los proyectos previamente al inicio de las obras y de ser procedente se tome en cuenta alguna modificación, se tramite oportunamente.

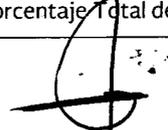
De la documentación que se genere al respecto, se deberá informar al Órgano Interno de Control en la SCT, con el fin de revisarla y determinar lo procedente.

SEGUIMIENTO DEL 4to. TRIMESTRE 2017:

Del contrato No. DGTFM-19-14; presentar los planos y sus modificaciones, de los planos de origen: PK0+000-PK 36+099; VIADUCTOS: 6, 1A, 1B, 1C, 1D Y 1E, con la finalidad de analizar que las diferencias determinadas de las trabes sean congruentes con los pagados en estimaciones.

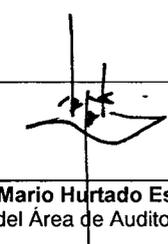
Contrato de servicios DGTFM-08-15: En el listado de insumos de mano de obra, señaló indebidamente como unidad de medida H-H (Horas-Hombre), omitiendo el numeral 16 de la base décima tercera, donde estableció como unidad de medida Jornada de 8 horas y en la columna Costo de Adquisición si consideró el importe por jornal de 8 horas (sin calcular a H-H); motivo por el cual al realizar las operaciones aritméticas, generó pago en exceso de \$112'387,999.12 s/IVA en las Estimaciones 01 al 16, con periodos del 01 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2016.

Para los contratos de servicios Nos. DGTFM-32-14, DGTFM-08-15 y DGTFM-09-15, deberán realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo a las recomendaciones correctivas de la observación, y se solicita envíen la documentación debidamente certificada de los pagos generados de las estimaciones de obra del 01 de enero al 30 de noviembre de 2017, con sus respectivas cuentas por liquidar certificadas y números generadores que avalen su pago; para realizar el recalcule y actualizar los importes pagados en exceso.

Avance del Trimestre: **10%**Porcentaje Total de Avance: **10%.**

 Ing. Alberto M. Rosas Villacis
 Auditor Supervisor de Obra Pública


 Ing. Toribio Herrera Chi
 Jefe de Depto. Auditoría de Obra Pública


 Ing. José Luis López Rodríguez
 Director de Auditoría Interna de Obra Pública


 Arq. Mario Hurtado Escalante
 Titular del Área de Auditoría Interna